Moción de Orden del Día N° 13087

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 SEP 2024
RECIBIDO
Firma: ____ Hora: 11:39PM

Moción de Orden del día N° _____

El congresista de la República que suscribe, **ARTURO ALEGRÍA GARCÍA** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"118° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, cada 4 de setiembre se conmemora el aniversario de la creación política del departamento de San Martín, que, mediante Ley N° 201 promulgada por el presidente José Pardo y Barreda, en el año 1906, se creó el departamento de San Martín, con su capital la ciudad de Moyobamba.

Que, el departamento de San Martín se encuentra ubicado en la Amazonía y cuenta con una superficie de 51,253 km², limita con los departamentos de Loreto (Este), Amazonas (Norte), La Libertad (Oeste) y Huánuco (Sur).

Que, el departamento de San Martín está conformado por 10 provincias (Bellavista, El Dorado, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, Moyobamba, Picota, Rioja, San Martín y Tocache) y 78 distritos.

Que, entre los principales atractivos turísticos del departamento de San Martín se encuentran los parques nacionales del Río Abiseo y la Cordillera Azul, la Catarata Ahuashiyacu, los petroglifos de Polish, los baños termales de San Mateo, los viveros de Orquídeas en Moyobamba, la Cueva de Palestina en Rioja, la Laguna Azul en Sauce, entre otros.

Que, sus principales actividades económicas son la ganadería, agricultura y turismo; asimismo, entre los principales productos de la región son: el cacao, arroz, café, plátano, palma aceitera, maíz y yuca. Cabe destacar que el departamento de San Martín se ubica como el principal productor de cacao en el Perú.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su más ferviente y caluroso saludo a los ciudadanos del departamento de San Martín al celebrarse el 04 de setiembre de 2024, el 118° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor Walter Grundel Jiménez, Gobernador Regional de San Martín y, por su intermedio, al cuerpo de consejeros regionales, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a la población en general, por este nuevo aniversario.

Lima, 3 de setiembre de 2024

Jr. Azángaro 468, oficina 311 - Cercado de Lima
Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Teléfono: +51 (01) 311 7777 Anexos: 1333 – 1343
Directo: +51 (01) 311 7122
aalegria@congreso.gob.pe
congreso.gob.pe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/09/2024 17:35:46-0500